

BONIFACIO SOTOS OCHANDO (Ensayo biográfico)

Por Rafael MATEOS Y SOTOS (†)

Archivero-Bibliotecario, Correspondiente de la
Academia de la Historia y Cronista oficial
de la provincia de Albacete.

“Nombre célebre, de fama no sólo nacional sino europea” (1).

El día 5 de Junio de 1785 nació en Casas Ibáñez el Dr. D. Bonifacio Sotos Ochando.

Aprendió las primeras letras en su pueblo natal, dando desde luego pruebas de su amor al estudio, y llegado a la edad de doce años fue enviado por sus padres al Seminario de San Fulgencio de Murcia, célebre en aquella época, para que en él, según sus deseos, siguiera la carrera eclesiástica.

Apenas comenzados sus estudios, adelantóse a todos sus condiscípulos (2), obteniendo el primer puesto entre ellos y la primera censura en todos los cursos, y mereciendo al propio tiempo la nota de *muy bueno en costumbres*.

En 1805, cuando contaba 20 años, se graduó de Bachiller y Doctor en Teología *némine discrepante*, siendo nombrado en el mismo colegio, profesor sustituto de Humanidades, Filosofía y Teología, desempeñando otras varias cátedras, y escogiéndole entre todos para encargarle de la de Escritura Sagrada, nueva entonces en aquel seminario.

Su interinidad como catedrático duró poco, pues a los tres años de asistir a las clases como profesor sustituto fue nombrado en propiedad, la que conservó durante quince años, en cuyo período de tiempo tuvo a su cargo varias veces y por largo espacio, la rencia de estudios.

En 25 de Noviembre de 1820 el Obispo de la diócesis —que lo era D. José Jiménez— le nombró rector del seminario, y a poco fue reelegido por el cabildo en sede vacante; honor éste de la reelección sin ejemplo en aquel seminario.

El joven rector fue recibido con general agrado, y correspondió a aquellas muestras de afecto “promoviendo el adelanto espiritual y literario de los alumnos y conservando el honor y buen nombre del Seminario”.

Siendo profesor en San Fulgencio, hizo oposiciones a la canongía magistral de Murcia, y D. Bonifacio fue uno de los tres solos opositores que obtuvieron votos, entre los muchos que se presentaron.

Por esta época también, y como prueba de su actividad intelectual, presentó

(1) Con estas palabras empieza el artículo que dedica a Sotos Ochando el Sr. Baquero Almansa en su laureada obra *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*.

(2) Que a veces pasaron de 80.

De Murcia

Valga por del sello que no mayor p^o el año de mil ochocientos doce, por no haberse en la receptoría de Casas-
Ybanez donde queda pagado su importe.

D.ⁿ Miguel Yunquez Ruano, Beneficido y Cura propio de la Parroquial de S.ⁿ Juan Bautista de Casas-Ybanez: Certifico, que en el Libro Cravo de Bautismos de dha Parroquial, que se custodia en su Archivo, el folio sesenta y dos buelto hai una Cartida, que copiada a la letra dice como sigue: Bonifacio de D.ⁿ Juan de En la Yglesia Parroquial de S.ⁿ Juan Bautista de este Lugar de Casas-Sotos y D.^a Isabel de Sotos Ybanez, en seis dias de el mes de Junio de mil setecientos ochenta y cinco años, yo D.ⁿ Juan Perez Villanueva, Cura propio, bautize solemnemente y caseme a un niño, que nacio el dia cinco de este mes, le puse por nombre Bonifacio, hijo legitimo de D.ⁿ Juan de Sotos Ochando, Capitan de Artilleria, Provincial, y de D.^a Isabel de Sotos los Abuelos Paternos fueron D.ⁿ Juan Lopez y D.^a Ana Ochando de la Orden de los Mercedarios D.ⁿ Pascual de Sotos Galdamez, Familiar del S.^{to} Oficio de la Inquisicion y D.ⁿ Muncip y Quiteria Perez Canavate, nat.^{os} todos y Ver.^{os} de este Lugar; fueron Padrinos D.ⁿ Alonso de Sotos y D.^a Juana Perez, a quienes adverti su obligacion y parentesco espiritual; fueron Testigos Esteban y Manuel Perez, y para que conste lo firmo = D.ⁿ Juan Perez Villanueva

Concuerda dha Cartida con su Original, a que me remito en caso necesario; y para que conste a petición de parte de la presente, que firmo en el citado Casas-Ybanez a primero dia del mes de Agosto de mil ochocientos y doce =

D.ⁿ Miguel Yunquez Ruano

a la Sociedad Económica de Murcia una Memoria sobre mendigos, que le valió el que la dicha Sociedad —de la que fue Secretario— le nombrara por unanimidad su socio de mérito y le entregase una medalla de oro.

Codiciosa de los talentos de nuestro rector, sedújole la política con sus falsos halagos, y en Marzo de 1820, con motivo de los sucesos políticos acaecidos en España, al constituirse las juntas supremas que habían de entender en la cosa pública hasta la reunión de las Cortes, fue elegido por la Diputación provincial vocal de la Junta suprema de Murcia, y Diputado a Cortes por dicha Capital en Diciembre del año siguiente, cargo que ocupó hasta 1.º de Octubre de 1823, en que con motivo de la reacción operada entonces en la política española, tuvo que huir de España, lo mismo que los que, como él, profesaban ideas liberales, refugiándose en Francia.

¡Cómo había de pensar el fugitivo diputado al traspasar la frontera que, detrás de ella, la fama le esperaba para otorgarle sus ambicionados favores!

Abandonado en tierra extraña a sus propias fuerzas, para satisfacer las exigencias de la vida, entregose de lleno al trabajo de producción literaria y científica y en breve plazo publicó varios libros sobre Religión, Literatura española y gramática, pronunciación y traducción de los idiomas francés y castellano; tan favorablemente acogidos, que su autor fue nombrado por el Gobierno francés catedrático de lengua castellana en el Colegio Real de Nantes.

Tan rápidamente crecía al otro lado de los Pirineos la fama del docto expatriado, que la Sociedad de Métodos de enseñanza de París, en una junta que provocó, al efecto, elogió muy particularmente sus obras de enseñanza del castellano, proponiendo el método adoptado en ellas como modelo que debieran seguir los que se dedican a la enseñanza de idiomas, nombrándole, además, poco después, su socio de número, y posteriormente vocal de su Consejo administrativo; así como también, por consecuencia de informe secreto de la dicha junta sobre la *Gramática española para el uso de los franceses*, el ministro de Instrucción pública la envió, con especial recomendación a todos los rectores de las Facultades de Francia, e influyó para que a nuestro compatriota se le permitiese por honrosa excepción sacar de la Biblioteca Real los libros que necesitase para sus trabajos.

Todas estas distinciones eran irrecusables pruebas del aprecio en que nuestros vecinos tenían el mérito del sacerdote español.

Para juzgar de cual fuera su conducta profesional y cuales sus costumbres en su segunda patria, bastará decir que el Provisor del Colegio Real de Nantes certificó que *la conducta del Sr. Sotos había sido irreprochable y que a talentos reconocidos y experimentados había reunido constantemente mucha exactitud y celo en el ejercicio de sus funciones de catedrático*; y que su inmediato superior, cura entonces de San Roque de París y después arzobispo de Ruan, certificó también en una ocasión que: *Sacerdotem Sotos virum esse prudentem, doctum et pium, omnino probum et catholicum*; y en otra que: *insignem fuisse doctrina pietate, scientia, moribus fide et vita*.

Nros D.^o Josef Jimenez, por la gracia de Dios y de la Sta. Sede Apostolica, Obispo de Cartagena, U.^o.

En quanto por renuncia de D.^o Salvador Cañada se halla vacante el Empleo de Rector de nuestro Seminario Conciliar de S.^o Fulgencio, y conviene destinar persona que lo sirva: En tanto, usando de la autoridad y facultades de nuestro Oficio y Dignidad Episcopal, y del derecho que unica y privativamente nos compete, y atendiendo á la prudencia, zelo, literatura y demas buenas circunstancias que concurren en el D. D. Bonifacio Soto, le elegimos y nombriamo por Rector de nuestro Seminario Conciliar de S.^o Fulgencio; para que como tal lo dirija y gobierne, haciendo que sus individuos sin excepcion alguna observen y guarden puntualmente sus laudables Estatutos y Constituciones; corrigiendo y castigando á los delinquentes con las penas establecidas en ellas, y ademas con las que prudentemente juzgare mas oportunas y conducentes para la enmienda; conduciendose en todo con la prudencia, actividad y esmero que tiene acreditado, para que se logren cumplidamente los santos fines con que se establecieron estas cosas. Mandamos al Vice Rector, Mayordomo Administrador, Catedraticos, Pasantes y demas individuos de dicho nuestro Seminario haian, tengan y reconozcan al relacionado D.^o Bonifacio Soto por tal Rector, guardandole y haciendo que se le guarden los honores, exenciones y prerrogativas, que por razon de este Empleo le correspondan, y que por el mencionado Mayordomo Administrador se le contribuya con el salario, racion y demas con que se ha contribuido y debido contribuir á dicho su antecesor: Y asimismo mandamos que el nombrado D. D. Bonifacio Soto antes de empezar á ejercer el dicho Empleo haga en manos de nuestro infrascripto Secretario de Camara el juramento prevenido en la Real Resolucion de veinte y tres de Mayo del año pasado de mil seiscientos sesenta y siete, sobre Regicidio y Tiranicidio. Dado en nuestro Palacio Episcopal de esta Ciu-

F. Ciudad de Murcia dia veinte y cinco del mes de No-
viembre de mil ochocientos veinte.

Josef Bpó de Castañeda

Don D. L. S. Y.

m. do P. Anselmo Mezoza
Suero

Reg. Lib. 2.º fol. 32. v. 1.º

En la Ciudad de Murcia dia treinta del mes de Noviem.



Puso digno remate a estos honores el arzobispo de París, quién en señal de su estimación, le dió licencia para toda clase de dispensas y reservas en la administración del sacramento de la Penitencia, sin más restricciones que aquellas que traspasaban el límite de sus facultades episcopales.

Se disponía D. Bonifacio a repatriarse, cuando en Noviembre de 1833, y sin que mediara solicitud por parte suya, fue nombrado profesor de lengua castellana de los hijos (3) del Rey de Francia Luis Felipe, testimonio cierto de la alta reputación que nuestro comprovinciano gozaba entre los franceses.

Dos años más tarde, en 1835, fue nombrado, sin tener noticia de ello, individuo de una sociedad constituida en París para la publicación de obras escogidas teológicas, canónicas y escriturarias.

Siete años desempeñó el cargo de ayo de los príncipes, tan a satisfacción de los reyes, que le manifestaron repetidamente su aprecio con distinciones y obsequios, y en 1840 resolvió volver a España.

Noticiosos ya los españoles de lo mucho que valía Sotos Ochando, porque, como casi siempre ocurre, así lo pregonaban los de fuera de casa, e instalado definitivamente en España en 1841, llovieron sobre él los honores y las mercedes.

El Arzobispo de Toledo, le nombró Examinador sinodal de su diócesis; ofreciósele una mitra, que el modesto sacerdote no aceptó; se le confirió el encargo de fundar el Instituto provincial de segunda enseñanza de Albacete; en 1843 se le nombró vocal del Consejo de Instrucción pública y en 1845 Catedrático numerario de Teología dogmática de la Universidad Central (4) y por último, la Junta de Gobierno del Colegio Politécnico, que entonces presidía el duque de Veragua, en sesión de 7 de Agosto de 1851 le eligió por unanimidad para Director de aquel colegio, por sus eminentes cualidades de saber y virtud —dice el nombramiento— con el sueldo de 24.000 reales, habitación y mesa. Como para ocupar ese puesto se requerían ciertos grados académicos que nuestro biografiado no poseía, se le dispensó de ellos por R.O. de 23 del mismo mes.

Y vamos a tratar del asunto que dió más fama a D. Bonifacio: un proyecto de lengua universal.

Véase cómo surgió en él tan grandiosa idea.

Paseando una tarde de Abril con sus amigos D. José de Ariza y D. José de Grado, por las afueras de Madrid, bajo los árboles de la Virgen del Puerto, hablaron de los beneficios que a la humanidad reportaría una lengua universal, y convinieron planear un proyecto.

Reunidos nuevamente pasados algunos días, los dos amigos quedaron sorprendidos al ver que D. Bonifacio había trazado un proyecto de lengua universal, no sólo escrita, sino también hablada, y esta noticia trascendió bien pronto a

(3) Fueron éstos el duque de Orleans, la princesa María, el príncipe de Joinville, el duque de Nemours y la princesa Clementina.

(4) Por R.O. de 3 de Enero de 1854 fue jubilado con la categoría de este destino y pensión anual de 19.200 reales, acreditándole más de 48 años de servicios. También en 2 de Marzo de 1850, profesó en la V.O.T. de servitas.

los círculos ilustrados y a la prensa de Madrid, que dispensaron al proyecto favorable acogida.

Estimulado por esto y por las escitaciones de sus numerosos amigos, especialmente por D. Rafael Pérez, ministro de la Gobernación en 1836, y el brigadier D. Mariano Pérez de los Cobos, dió a luz en 1851 un proyecto de lengua universal, y en 1853 en una reunión en la que concurrieron eminencias tales, como Martínez de la Rosa, Olózaga, Conde de Cleonard, D. Joaquín María López, D. Modesto Lafuente, D. Francisco Pareja y Alarcón, y otros muchos, leyó las bases de un proyecto que mereció unánime aprobación y el apoyo de toda la prensa.

Además, las Cortes Constituyentes de 1855 conformándose con el dictamen de una comisión presidida por el ilustre orador señor Ríos Rosas, declaró que el proyecto de Lengua universal, era digno del aprecio de la Nación y merecedor de la atención del Gobierno ofreciendo a su infatigable autor 40.000 reales para atender a los desembolsos que sus trabajos le ocasionaran.

No se ocultaba a la perspicacia del autor del proyecto cuan provechoso había de serle lograr que se inclinara en su favor la respetable opinión de la intelectualidad francesa, y sin que la voluntad flaqueara al peso de sus setenta años, fuese a París y presentó un proyecto a la Sociedad Lingüística de la culta capital; la cual, apenas lo recibió, y noticiosa ya de su aparición, nombró para que fuera examinado detenidamente, una comisión formada de veintitrés de sus socios más ilustrados, y esta comisión, después de cumplir escrupulosamente su cometido, emitió informe en términos por todo extremo laudatorios (5).

Alcanzado este triunfo, regresó a Madrid (6) y ayudado por el Rector de la Universidad, el Excmo. señor D. Tomás Corral y Oña, dirigióse al Gobierno, el cual pasó el proyecto al Consejo de Instrucción pública para que informara, y habiéndolo hecho favorablemente, se presentó entonces al ministro de Fomento y al Director general de Instrucción pública —que lo eran, a la sazón respectivamente, el marqués de Corvera y D. José Moreno López— los que dedicaron dos horas y media a escuchar la exposición del proyecto, acogéndolo con cariño y ofreciendo su protección.

Alentado por el creciente favor y valioso apoyo, que a sus acariciados planes se otorgaba, pensó constituir una sociedad que, formada con importantes elementos, tomase a su cargo, el dar impulso a los trabajos no solamente en España sino fuera de ella, y tan afortunado fue en sus primeras gestiones para llevar a cabo aquel pensamiento que bien pronto pudo contar con 40 socios (7)

(5) Dice Baquero Almansa que la prensa francesa dio a tan lisonjero documento una resonancia extraordinaria. L. Jourdan en el "Causeur", Mr. Moigno en el "Cosmos", L. Migne en "La Verité", Mr. Dujardin D'Hardivillers, etc.

(6) Vivió en Madrid en la calle de Pizarro, n.º 11, bajo.

(7) Que eran los siguientes: D. Francisco Martínez de la Rosa, D. Salustiano Olózaga, D. Facundo Infante, D. Santiago Tejada, D. Antonio Alcalá Galiano, D. Domingo Ruiz de la Vega, D. Francisco Luxan, el conde de S. Luis, D. Pedro Gómez de la Serna, El duque de Rivas, D. Joaquín Aguirre, El marqués de Corvera, D. Pascual Madoz, D. Joaquín Francisco Pacheco, El marqués de Molíns,



A las Cortes Constituyentes

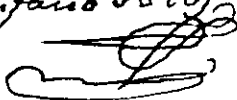
D. D. Bonifacio Sotos, ex Diputado á Cortes y Catedrático jubilado de término de la Universidad central, tiene el honor de ofrecer á las Cortes quatro ejemplares de su Proyecto y ensayo de ^{una} lengua Universal Filosófica y trescientos ejemplares del Resumen de la misma obra. La aprobacion general de este Proyecto ha merecido á un numero muy grande de los muy distinguidos Sabios de España y de muchos literatos y periódicos franceses, y el alto aprecio que de él ha hecho la Comision de la lengua Universal de la Sociedad Lingüística de Paris, le hacen esperar al Stado de las Cortes recibirán con su acostumbrada benevolencia este testimonio de su profundo respeto á la Representacion Nacional.

El Exponente no tiene ninguna posesion personal, ni presente ni futura, de ninguna especie. Solo solicita de las Cortes se sirvan nombrar una Comision especial, que enterada de las naturalezas y del estado del negocio, le proponga lo que mas oportuno para coadyuvar á la realizacion de un Proyecto Español, no menos importante para el bien de la humanidad y para el honor Nacional de los descubrimientos de la L. U. Tomando esas indicaciones á la Superior penetracion de las cosas, el Exponente les desea y espera de ellas

el acierto en los negocios promovidos
 de la Nación ha confiado a sus leyes
 y a su patriotismo.

Madrid 10 de Mayo de 1855

Bonifacio Saro



Mano Bonifacio Saro
 N.º 517

Madrid 16 de Agosto de 1858

D. José Esteban Guiter

Mi estimado amigo: he recibido su apreciable con los documentos q' la acompañaban, y le doy las debidas gracias por sus bondades.

He visto con sentimiento la dolorosa pérdida q' ha sufrido Vd. y la familia por la muerte de su Señora madre: les doy á todos el pesame, q' en esta ocasion debe ser acompañado de un gran consuelo, por haber sido tan querido, y correspondiente a su vida.

Pero la timidez q' le domina para hablar me de su enfermedad q' lo tiene tan abatido. Si Vd. cree q' yo puedo ser útil en alguna cosa, no se desenga en explicarme, pues me serviría de satisfacción el corresponder á su fino afeto haciendo lo q' me sea posible en su servicio.

No ocurriendo por ahora otra cosa mande Vd. á su afeto y sincero amigo

J. I. M. S.

Bonifacio Sotelo



aumentados después con muchos otros, todos de lo más notable de España, quedando constituida la "Sociedad de Lengua universal" (8) de la cual era órgano un *Boletín*, que se publicaba mensualmente, dirigido por D. Lope Gisbert.

Este en unión del insigne médico D. Pedro Mata y de D. Pascasio Lorrio, fueron los auxiliares más poderosos que tuvo en su empresa Sotos Ochando; hicieron activa propaganda en la prensa, en la tribuna y en la cátedra, D. Pedro Mata, primero y D. Lope Gisbert, después, dieron conferencias en el Ateneo de Madrid, y el señor Lorrio explicó también en dicho centro un curso (1859-60) práctico de "Lengua universal" (9).

Poco tiempo contaba de existencia aquella sociedad, cuando el día 8 de Febrero de 1861, hallándose D. Bonifacio presidiendo una de sus reuniones, sintiose súbitamente acometido de un ataque apoplético con hemiplegía del lado derecho.

Accidente tan grave como inesperado causó la profunda impresión que puede suponerse en sus amigos y fue motivo de que el proyecto de lengua universal no pasara de tal; pues aunque el espíritu del venerable sacerdote se mostrara entero y contínuo, trabajando y asistiendo a las sesiones de la Sociedad, lucha del alma fuerte que resiste a la adversidad, rindiéronle al fin los años, y la parálisis que igual que a Prometeo le tenía encadenado, y como el águila herida busca el nido amigo, así el viejo educador de príncipes, se restituyó al seno de la familia en Munera (10) donde murió (11) el 9 de Noviembre de 1869.

Como prueba de su respeto a las leyes y de que la nieve de la vejez no entibió sus ardores liberales, merece consignarse el hecho de que D. Bonifacio se presentó el día 30 de Junio de 1869 ante el Alcalde de Munera a jurar la constitución promulgada el 6 del mismo mes, acto que realizó "espontáneamente y a pesar de su avanzada edad e imposibilitado"; según así lo participaba, con fecha 4 de Julio siguiente, la referida autoridad municipal a la superior administrativa de la provincia.

D. José Caveda, D. Mariano Pérez de los Cobos, D. Rafael Monares, D. Modesto Lafuente, D. Joaquín María de Paz, D. Nicolás María del Rivero, D. Juan Eugenio Hartzenbusch, D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Florencio Janer, D. Eugenio Moreno López, D. Román Goicoerrotea, D. Pedro Felipe Monlau, D. Francisco Pareja y Alarcón, D. Fernando Fulgosio, D. Joaquín Maldonado Macanaz, D. Laureano Figuerola, D. José Godoy, D. Eusebio M.² del Valle, D. Eduardo Asquerino, D. Emilio Castelar, D. Pedro Sabau, D. Juan Manuel Montalbán, D. Francisco Millán y Caro, D. Claudio Moyano, D. Bonifacio Sotos Ochando.

- (8) Celebró su primera sesión en 21 Enero de 1861 y la última en 31 Diciembre de 1867. La reina de España se declaró protectora de la Lengua universal.
- (9) También según Baquero, el acaudalado D. Pedro Sotos, sobrino de D. Bonifacio, prestó auxilios pecuniarios.
- (10) Vivió allí en compañía de sus sobrinas D.² Ana y D.² Felicianita Aguado y Sotos, las que, como no podía andar solo, le acompañaban cuando iba a decir misa. A esta última la instituyó en heredera universal, en el testamento que otorgó en Munera ante el notario D. Facundo Blázquez, en 14 de Mayo de 1869.
- (11) En la casa en que vivió, calle de los Olmos, n.º 12, a las 8 y media de la mañana.

Tampoco la ausencia extinguió el amor a su pueblo.

Cuando en 1849, se restauró la Iglesia parroquial de Casas Ibáñez, contribuyó con 500 pesetas y regaló un cáliz, que todavía se conserva con esta inscripción: "Ora frater pro Bonifacio Sotos que hunc calicem Ecclesia donavit".

En la capilla de la Purísima Concepción del cementerio de dicho pueblo se conservan los restos, y en el nicho que los guarda hay una lápida de mármol negro, con la siguiente inscripción en letras de oro:

D.O.M.

Aquí yace

El Ilustrísimo señor D. Bonifacio Sotos Ochando
 Presbítero, varón eminentísimo en ciencias y en virtudes
 Diputado que fue a Cortes en 1821
 Consejero de Instrucción pública en 1843
 y autor de un proyecto de lengua universal
 Falleció en 9 de Noviembre de 1869
 a los 85 años de edad
 R.I.P.

Figura de tanta valía como la de Sotos Ochando no ha recibido hasta ahora más distinción de parte de sus paisanos que la inscripción de su nombre en el salón de sesiones del Palacio de esta Diputación provincial. Hace algún tiempo se nos invitó a que indicáramos algunos nombres de albacetenses ilustres para sustituir con ellos los de varias calles y plazas de Albacete. Entre otros, propusimos ¿cómo no? al autor del elogiado proyecto de Lengua universal, y no se aceptó, alegando que no era de Albacete. Si esa fue la razón, no subsistió mucho tiempo tal criterio o no se aplicó en otros casos análogos, según atestiguan hechos posteriores.

(Hemos estimado mucho a D. Manuel Navarro, esposo de una sobrina de D. Bonifacio, abundantes libros, documentos y noticias que nos ha suministrado para este trabajo) (12).

R. M. y S.

(12) A este trabajo manuscrito siguen varias páginas con notas bibliográficas. Todas ellas se han incorporado al siguiente trabajo de investigación sobre las obras de Don Bonifacio Sotos Ochando, citándose la procedencia en la ficha correspondiente.